

Adenda a la ficha 1B

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente no presencial.

TITULACIÓN	GRADO EN DERECHO
ASIGNATURA	DERECHO MERCANTIL II
CÓDIGO	30305015
COORDINACIÓN (Área y Departamento)	ÁREA Y DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL
Nº DE CRÉDITOS	6
CUATRIMESTRE	1º

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
MD8.- CLASES PRESENCIALES TEÓRICO-PRÁCTICAS.	48	
MD10.- ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES (TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO).	90	
M11.- ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TUTORÍAS (TUTORÍAS INDIVIDUALES)	6	
MD12.- EVALUACIÓN	6	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
SE1. Asistencia y/o participación en clases.	10%		
SE2. Examen final teórico-práctico escrito.	90%	Examen final teórico-práctico escrito (cuestionario a través del campus virtual con tiempo controlado y corrección manual) para ambos grupos (mañana y tarde). No obstante, el alumnado del grupo de la mañana podrá optar por realizar con el Prof. Dr. Pendón Meléndez examen oral final <i>on line</i> pero sólo con relación a la materia impartida por dicho profesor, para lo cual deberá cumplir las condiciones y requisitos publicados a través del campus virtual.	100%

EJERCICIOS ORALES	Alternativa al examen final teórico-práctico escrito (sólo para el alumnado del grupo de la mañana y con relación a la materia impartida por el Prof. Pendón Meléndez).
PRUEBA FINAL	Se mantiene la prueba final prevista en el calendario académico.
TUTORIAS	Tutorías individualizadas a través del correo electrónico y del campus virtual.
REVISION DE CALIFICACIONES	Al tiempo de publicarse las calificaciones provisionales de la asignatura, se dará también publicidad, a través del campus virtual, del cuestionario del examen en el que se señalará la opción correcta para cada una de las preguntas que se hayan formulado.

(A) Indicar (solo asignaturas del 2º cuatrimestre):

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar (todas las asignaturas):

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.